

Sector extractivo en Colombia ¿Regulación virtuosa o intervención perversa?

Contraste entre petróleo y minería a gran escala
(Anexo a Apuntes de la Cátedra no. 10)



CÁTEDRA
REPENSAR EL FUTURO
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.
ALTERNATIVAS PARA LA TRANSFORMACIÓN
SOCIAL-ECOLÓGICA

fna
foro nacional
ambiental

**FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG
EN COLOMBIA
- FESCOL -**

cods
CENTRO DE LOS OBJETIVOS
DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PARA AMÉRICA LATINA

**Universidad de
los Andes**
Facultad de Administración

**Universidad del
Rosario**

**Facultad de
Jurisprudencia**
Maestría en Derecho y
Gestión Ambiental
Especialización en
Derecho Ambiental

IPS
Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá
Facultad de Estudios Ambientales y Sociales

**UNIVERSIDAD
DEL NORTE**
Vigilada Mineducación

UTP
Universidad Tecnológica
de Pereira

**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA**
INSTITUTO DE
CIENCIAS NATURALES

Guillermo Rudas
Economista

Bogotá, D. C. 3 de junio de 2021

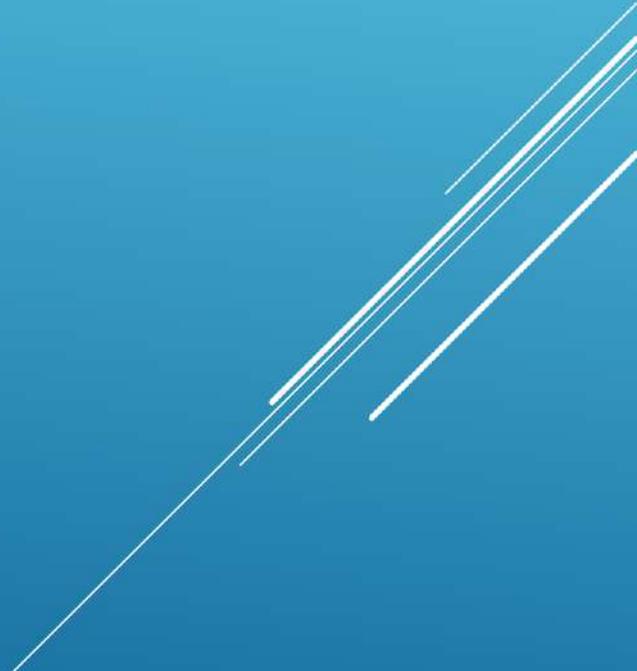
El Sector Extractivo en Colombia

Temas a tratar

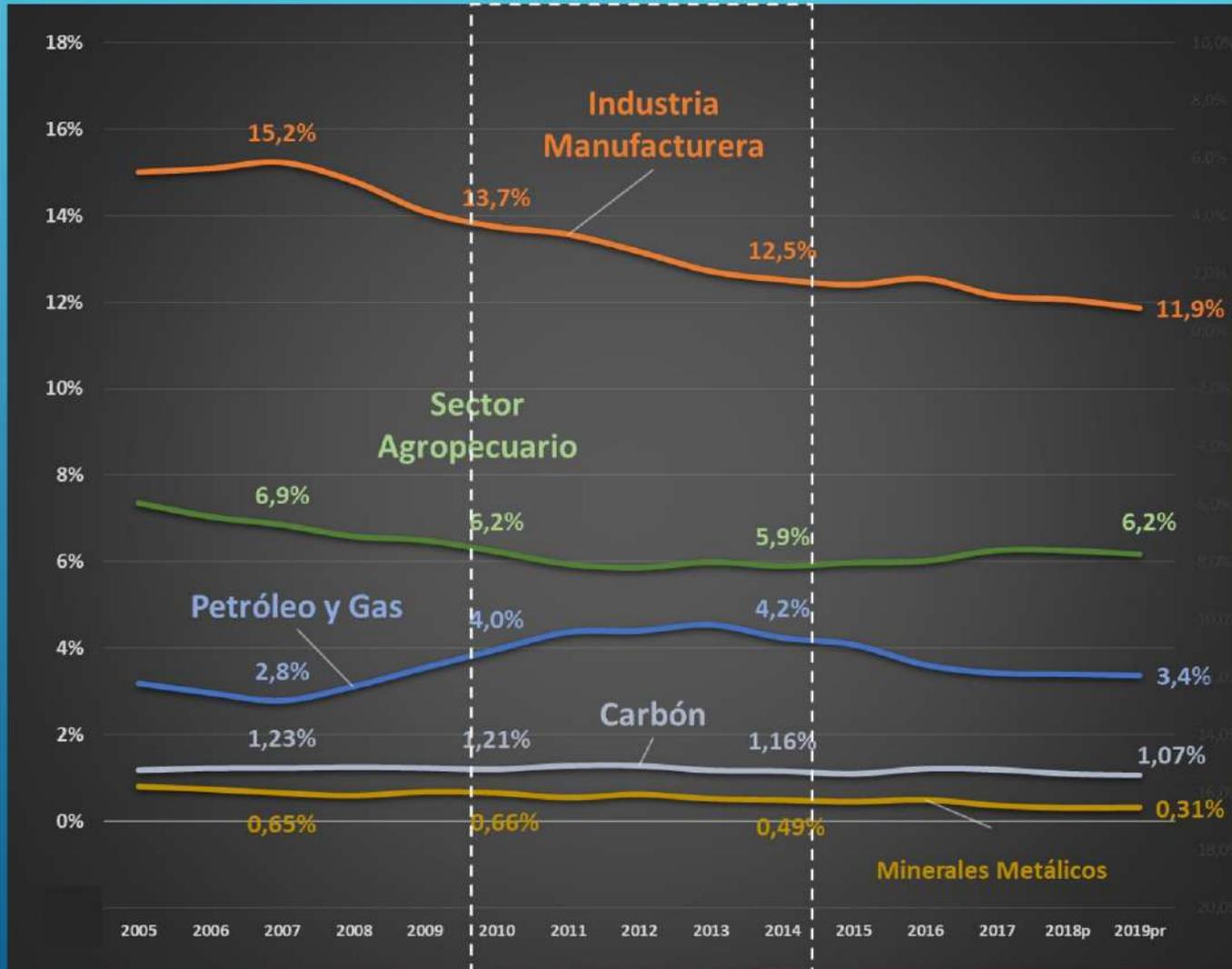
- ▶ Algunos indicadores económicos
 - ▶ Flujo económico del sector extractivo en Colombia
 - ▶ Algunos beneficios tributarios
 - ▶ Las regalías en Colombia: el centro del debate
 - ▶ Aspectos económicos del licenciamiento ambiental
 - ▶ Conclusiones y recomendaciones
- 
- A decorative graphic consisting of several parallel white lines of varying lengths and orientations, located in the bottom right corner of the slide.

SECTOR EXTRACTIVO EN LA ECONOMÍA COLOMBIANA

Algunos indicadores básicos



Contribución del sector extractivo al PIB

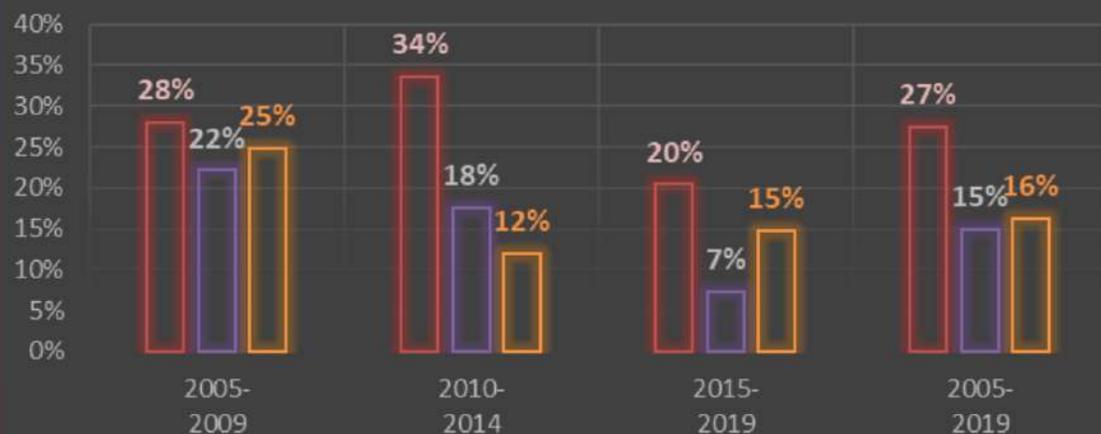


Fuente: DANE. Producto Interno Bruto - PIB (Serie encadenada de volumen, 2015).

Sector extractivo vs Industria manufacturera

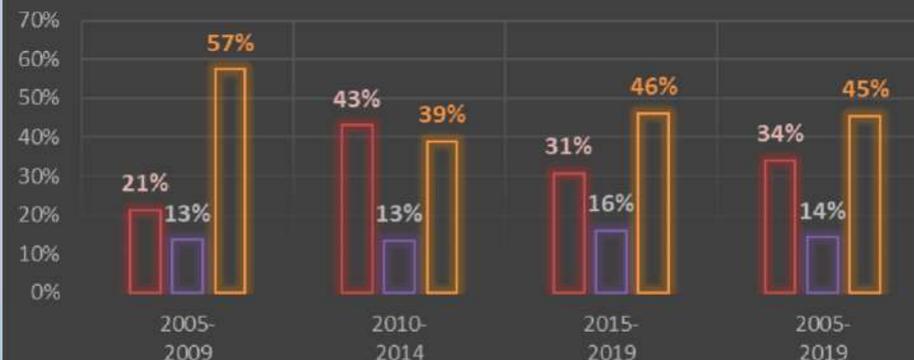
Inversión Extranjera Directa (IED)

- Extracción de petróleo y gas
- Extracción de minerales
- Industria manufacturera



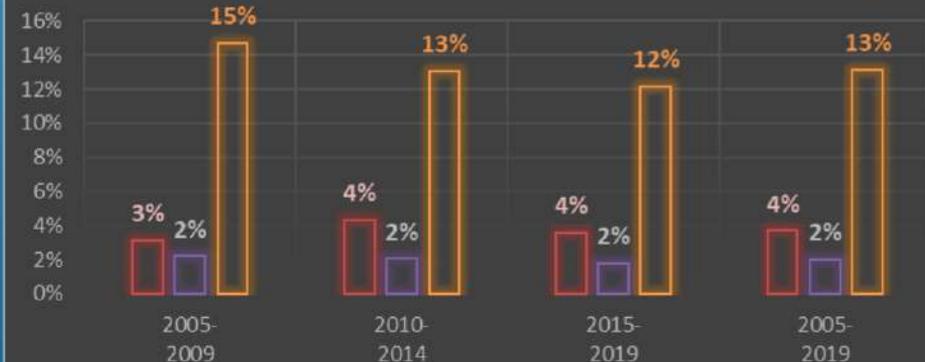
Participación en Exportaciones

- Extracción de petróleo y gas
- Extracción de minerales
- Industria manufacturera



Participación en PIB

- Extracción de petróleo y gas
- Extracción de minerales
- Industria manufacturera



Sector extractivo vs Industria manufacturera y Sector agropecuario

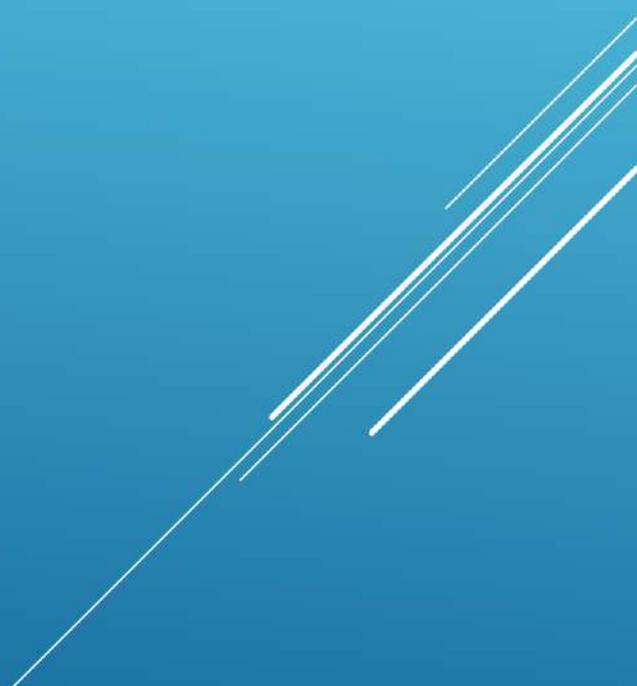


Más de 5 millones de empleos/año

Menos de 200 mil empleos/año

FLUJO ECONÓMICO DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA

Petróleo vs *Minería* a gran escala

A decorative graphic consisting of several parallel white lines of varying lengths and orientations, located in the bottom right corner of the slide.



Flujo económico de la extracción de recursos de propiedad del Estado

Petróleo vs Minería a gran escala

BENEFICIOS TRIBUTARIOS AL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA

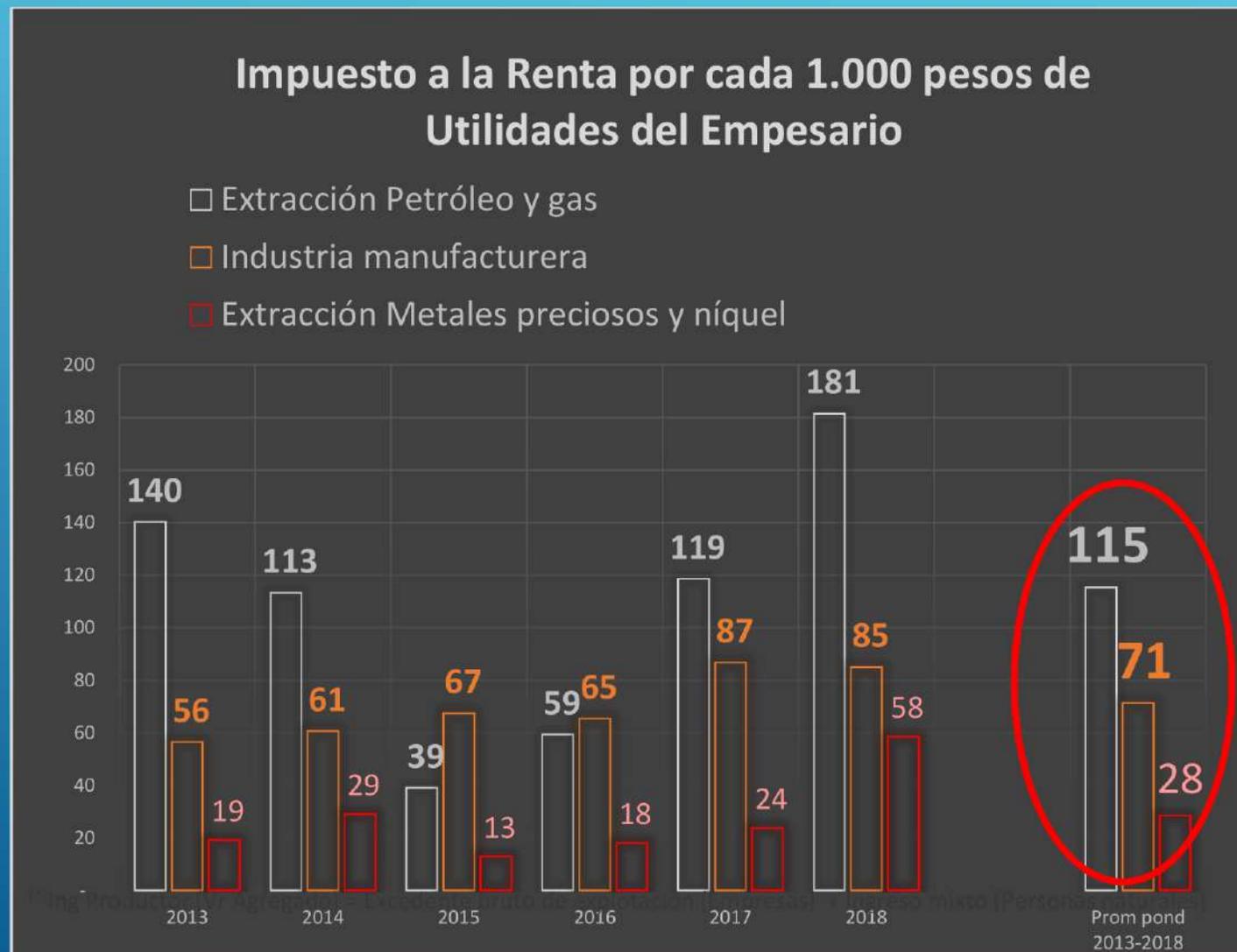
Petróleo y Minería a gran escala



Beneficios tributarios al sector extractivo

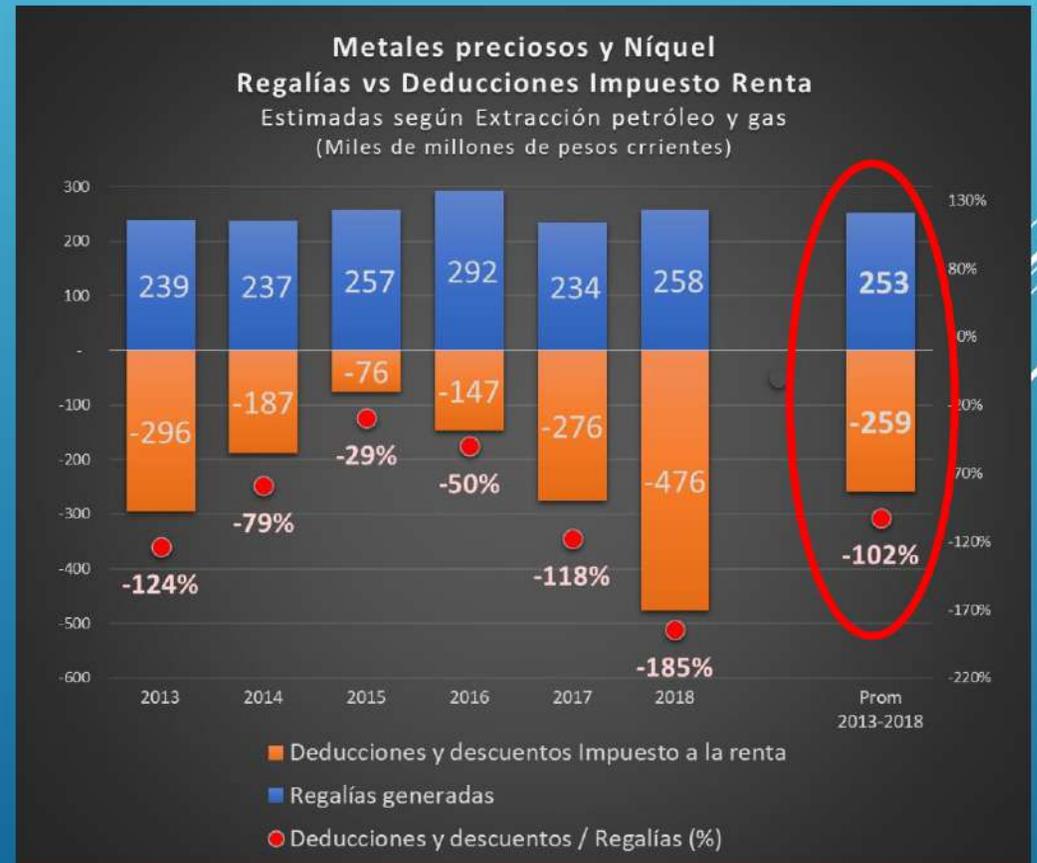
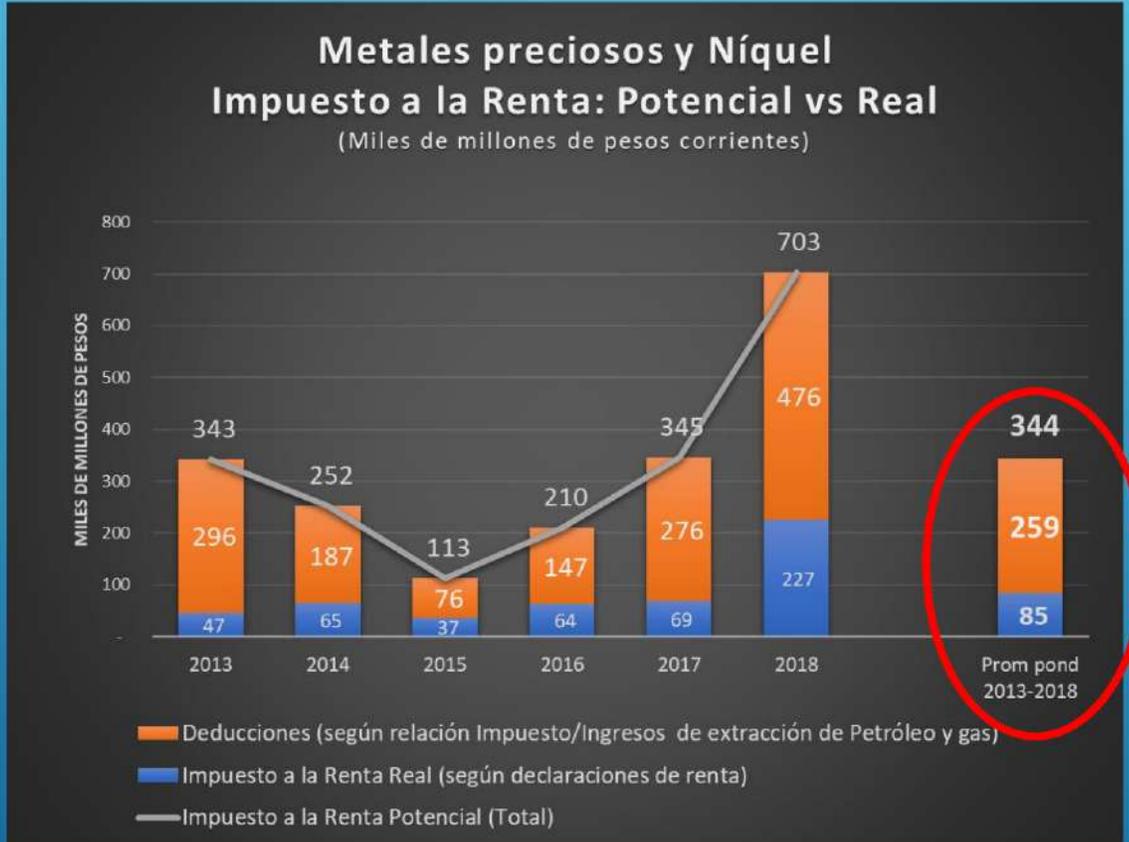


Deducciones en Impuesto a la Renta: Una evidencia empírica



Fuentes:
DANE. Excedente bruto de explotación (Utilidades)
DIAN. Impuesto a la Renta

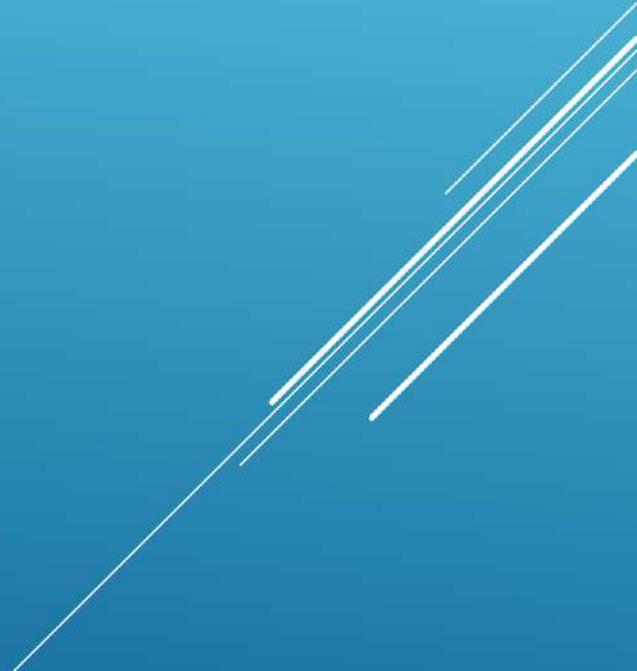
Minería metálica: Deducciones Impuesto a la renta y Regalías



Fuentes: Cálculos propios con base en:
 Impuesto a la Renta real: DIAN
 Regalías: Sistema de Información Minero Colombiano – SIMCO

LAS REGALÍAS EN COLOMBIA

Minería vs Petróleos: El centro del debate

A decorative graphic consisting of several parallel white lines of varying lengths, slanted upwards from left to right, located in the bottom right corner of the slide.

Petróleo y Minerales: Regalías diferenciadas

Petróleo y gas

(Ley 141/94 y 756 de 2002)

Tarifa gradual s/volumen

- Hasta 5 mil bpd: 8%
- De 5 a 125 mil: 8% a 20%
- De 125 a 400 mil: 20%
- De 400 a 600 mil: 20% a 25%
- + 600 mil: 25%

Pagos en petróleo y gas, en cantidades físicas

Carbón

(Ley 141 de 1994)

< 3 millones ton/año: 5%
> 3 millones ton/año: 10%

Excepción (Ley 685/01)

*Títulos de propiedad privada:
0,4% (Cerrejón)*

*A partir de 2021: Sube a 3,27%
(Decreto 1423 de 2019)*

Pago = Cantidad x Precio a boca de mina (PBM)

(PBM = Precio de referencia menos costos desde boca de mina a punto de referencia)

Níquel

(Ley 141 de 1994)

12%

Pago = Cantidad x Precio a boca de mina (PBM)

(PBM = Precio de referencia menos costos desde boca de mina a punto de referencia)

Ferroníquel (FeNi)

37,5% de Ni y 62,5% de hierro
Cerro Matoso: Sólo registra regalías por Ni (no por hierro)

SIMCO. Regalías hierro en Córdoba \$133 millones (Solo en 2020. Antes, no)

Oro

(Ley 141 de 1994)

4%

Pago = Cantidad x 80% Precio en Londres

Aluvión: 6% [Eliminada en 1998]

Reforma Tributaria 1998 Art. 152
"La explotación [de oro] de propiedad de la Nación generarán una regalía y en las minas de reconocimiento de propiedad privada un impuesto...
4% (regalía o impuesto)"

Lugar común: Todas las regalías se liquidan a estos porcentajes, aún cuando los precios sean extraordinariamente altos

Regalías de Cobre: Un caso de especial relevancia

Cobre

(Ley 141 de 1994)

Regalías: 5% del volumen

Entre 2015 y 2020

Precio internacional (promedio): Más de **USD 6.000/ton**
Exportaciones desde Colombia: 220 mil toneladas
Valor FOB exportaciones: USD 274 millones (**USD 1.245/ton**)
Regalías pagadas: \$ 4,6 millones (pesos colombianos)
Total regalías (USD 1.550) = 0,0006% del valor FOB de exportaciones

Regalías no pagadas por Atico Mining Co = USD 6,14 millones (\$22 mM)

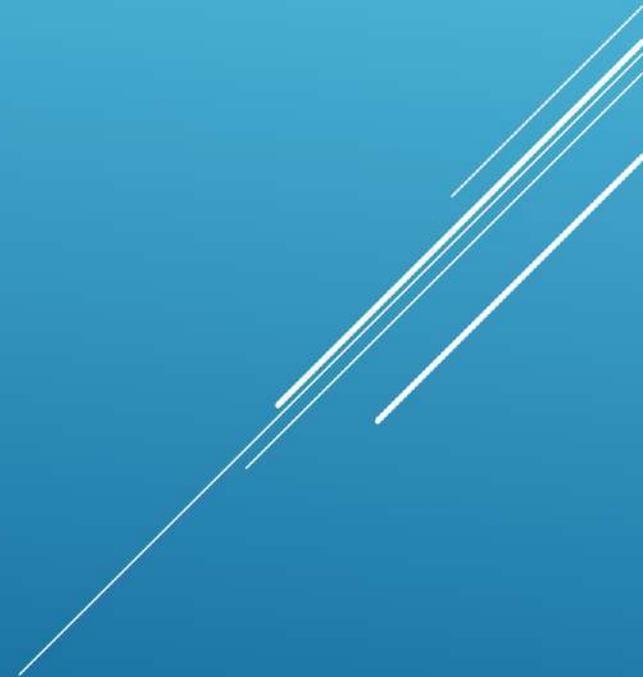
(eltiempo.com - 02.06.2020)

Minera El Roble S.A. – El Carmen de Atrato, Chocó
(Atico Mining Co. – Canadá)

¿Quién le pone el cascabel al gato?

ASPECTOS ECONÓMICOS DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

Petróleo y Minería a gran escala



Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y Plan de Manejo Ambiental (PMA)

Petróleos y Minería a gran escala

- ▶ Empresa: *contrata (y paga) el EIA y el PMA.*
- ▶ La ANLA: *Verifica y otorga (o niega) la licencia ambiental*

Pregunta:

¿Tiene la ANLA capacidad institucional (*enforcement*) para verificar independencia e idoneidad de quienes construyen los EIA y formulan los PMA?

Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y Plan de Manejo Ambiental (PMA)

Pólizas Ambientales en Petróleos y Minería a gran escala

▶ *En petróleos:*

- ▶ Manejo explícito en contratos E&P (a cargo de ANH)
- ▶ Ausencia total en EIA y PMA(a cargo de MADS y ANLA)

▶ *En minerales:*

- ▶ Póliza minero–ambiental (Ley 685/01, Art. 280) Requisito laxo en los contratos.
- ▶ Ausencia total en EIA y PMA(a cargo de MADS y ANLA)

Preguntas:

¿Se garantiza (con póliza) el cumplimiento efectivo de las obligaciones ambientales?

¿Se garantiza (con póliza) el cierre de mina, con manejo y compensaciones adecuadas de los impactos ambientales irreversibles?

Conclusiones finales

- ▶ **Extracción de petróleo vs Minería a gran escala.** En bonaza, petróleo incrementa ingresos del Estado (utilidades de Ecopetrol). En minería, ingresos muy precarios.
- ▶ **Regalías: Petróleo > Minerales.** Ambas en porcentaje fijo. Recomendación: Porcentaje de regalías mayores, cuando crezcan los precios internacionales.
- ▶ **Reglas de juego tributarias.** Necesidad urgente: eliminar todos los beneficios fiscales a petróleo y minería a gran escala. No es aceptable el *statu quo*.
- ▶ **Deducción de regalías en impuesto a la renta.** Eventual doble beneficio. Exigir transparencia a la DIAN.
- ▶ **Pólizas minero-ambientales de ley.** Exigir que organismos de control vigilen cumplimiento de la ley por parte de autoridades mineras y ambientales.
- ▶ **Ausencia de transparencia = Caldo de cultivo de la corrupción**

Reflexión final: Pasar a una etapa de transición hacia una transformación económica, social y ambiental del país, compatible con la superación de la actual crisis de sostenibilidad del Planeta.

Transición: Declarar la moratoria de nuevos proyectos extractivos, hasta tanto se cambien las perversas reglas de juego del *statu quo*.



CÁTEDRA

REPENSAR EL FUTURO
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.
ALTERNATIVAS PARA LA TRANSFORMACIÓN
SOCIAL-ECOLÓGICA



Gracias por la atención